

1

**D<sup>N</sup>** José Antonio de la Oua, Pedel, llamaréi á Claustro  
N.º Plens para Mañana Tueres á las diez de la Mañana para ver un ofi-  
cio de la Univ.ª de Sevilla á fin de que una y las demas Univ.ª<sup>des</sup> cooperen  
2.º á la defensa de los dos particulares que expresa dicho oficio = Para dar par-  
te á la Univ.ª de lo acordado por la Junta Comisionada acerca de la  
3.º dispensa de Cursos de Teología que solicita D.<sup>n</sup> Alonso Salas para re-  
cibir el Grado de Lic.<sup>do</sup> en Teología por la Univ.ª de Avila = Para dar  
parte á la Univ.ª de lo acordado por la Junta de dispensa de Cursos  
haviéndole vsto la aprobación del Claustro á D.<sup>n</sup> Pedro Mateos Cur-  
sante de Medicina la presentación á una de las Catedras de Medi-  
4.º cina mediante los servicios Militares que ha hecho constar = Quedar-  
se á Claustro de Diputados para dar parte á la Univ.ª de haberse cum-  
plido el termino de los Votos para la Plaza vacante de Alguacil del  
Silencio, leer los Memoriales de los pretendientes y si pareciere á la Uni-  
versidad pasar á su provision y sobre todo resolver lo mas conveniente  
Fecha Miércoles 22. de Marzo de 1820 =

D.<sup>n</sup> Manuel José Pérez  
Rector



AVSA



10

+

Almo Señor R. N. y Claustro de Señores Diputados  
de esta N. Universidad.

En Co  
San. Pion, real, y Vecino de esta Ciudad, á  
V. S. S. con la mayor veneracion.

Suplica se digne adjudicarse la Plaza de  
Alguacil del Silencio de su General Excmo, ó sus  
Verultas, en atencion á que sirvió mas de nueve  
años en la tenencia de la misma, en tiempo de  
difuntos D. Antonio Garcia, y Perez, con la irre-  
gularidad que fue notoria.

Esta gracia espera de la bondad, y justifi-  
cacion de V. S. S. cuya impo- vida conerbe  
Dios en su mayor grandera.

Salamanca, y Marzo 20 de 1820.

Almo Señor.

A. L. P. de V. S. S.

En Co  
San. Pion



AVSA



41

Yltmo. Señor Rector y Claustro de esta R.  
Universidad.

Señor.

D.<sup>n</sup> Dionisio Montero y Perez, natural de esta Ciudad de edad de veinte y seis años, a N. S. Ymo. con el mayor profundo respeto, expone: Que hallandose vacante la Plaza de Bedel del Silencio, que se trata de proveer por la importancia, que ha llegado a conocerse que resultará de su exacto servicio, no puede menos el Suplicante de manifestarse pretendiente a dicha Plaza, confiado en que en semejantes provisiones, ha tenido siempre en grande consideracion esta Yltma. y Sabia Corporacion, la circunstancia de un distinguido nacimiento agradaciendo a los Nobles, quando ha sido posible, o por lo menos a los que han sido adornados de pureza y limpieza de sangre, como corresponde a dependientes y Criados, de la primera y mas Ilustre Cuerpo literario del Reyno. El Suplicante se halla adornado de la qualidad de Nobleza tan atendida justamente en estos casos. Y igualmente es Viznieta p.<sup>a</sup> linea Maternal del Señor D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Josef Sanz de la Cervera, y sobrino del D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Juan Ramon de Ives, circunstancias tambien que se ha acostumbrado a atender con mucha preferencia, como dirigida a honrar la memoria de los sabios Doctores, de esta Universidad, que han precedido a los presentes, que como compañeros y hermanos de aquellos, no pueden desentenderse de mirarla con el mayor interes, por que llegará tal vez el caso de que pueda ser agradado algun descendiente de los que hoy existen.

Por todo lo que el exposante no puede menos de esperar de la notoria justificacion y benignidad de N. S. Yltma. que le atenderá en la presente vacante, y por su parte ofrece servir la con toda la puntualidad y exactitud, que merece ser servida; no teniendo otra ocupacion que le distraiga, por que se halla sin dertino alguno, y en la



necesidad a el presente.

Gracias a que vivired eternamente reconocido, y  
pido a Dios conserve la importante Vides de N. S. Ytma. en la  
mayor prosperidad, y grandeza.

Ytmo. Señor:

B. S. M. de N. S. Ytma.

su mas obsequioso servidor

Dionisio Montero  
Y Perez

AVSA



Mi Señor

Fran. Co. Penalba del Connal y Carrasco natural de esta Ciudad  
 cursante de segundo año de Leyes de edad de 22 años ante V. S. V.  
 con el mayor respeto expone: Fue deseando entrar en el servicio de un  
 Cuerpo tan ilustre ha pretendido de todos y cada uno de los Señores,  
 q.<sup>e</sup> componen el Claustro de Diputados se sirvan tener presentes los  
 meritos no ya del pretendiente q.<sup>e</sup> con ningunos, sino de su Padre  
 q.<sup>e</sup> tubo el honor de ser Maestro de Ceremonias de V. S. V. y de mu-  
 chos de sus antepasados, q.<sup>e</sup> habiendo obtenido en esta Real Univer-  
 sidad las primeras Letras, contribuyeron y no poco, à conservar  
 la fama y buena opinion q.<sup>e</sup> merecio en todos tiempos, obscurien-  
 dose la memoria de alguno de ellos, q.<sup>e</sup> fue Catedratico de prima  
 de Sagrados Canones, con el transcurso de tres siglos. Esta parti-  
 cularidad, y la de tener al presente entre los individuos de V. S. V.  
 un Catedratico condecorado, q.<sup>e</sup> hace veros, y es el unico padre q.<sup>e</sup> re-  
 conoce desde su mas tierna edad, le dan alguna confianza, y le  
 estimulan à pedir q.<sup>e</sup> En atencion à todo lo dicho, y à q.<sup>e</sup> V. S. V.  
 al fallecimiento de su padre D.<sup>n</sup> Jose Penalbo q.<sup>e</sup> accaeio en el a-  
 ño de 1807, se digno acordar se tubiese presente al q.<sup>e</sup> hace esta  
 reverente solicitud, en las vacantes q.<sup>e</sup> hubiese en lo sucesivo,  
 quando se hallase en edad competente; se sirva tenerle presente y

Suplica à V. S. V. continúe sus bondades agraciándole con el



Emplico de Alguacil del silencio q. va à proveerse, en cuyo desempeño procurará dejar airosa à V. S. y sera reconocido à tan singular favor.

Dios Nro Señor conserve la vida de V. S. dilatados años para bien de la emenanza. Salamanca 14 de Marzo de 1820.

Yo Nro Señor

G. L. M. de V. S.

su mas humilde criado

Francisco Peralbo del Corral

AVSA



14

t

Ylmo Sr. Rector y Clauro de Diputados  
de esta Universidad

Cristobal Maria Diez Cantero, Oficial  
de la Secretaria de esta Unio<sup>n</sup>, a V.S.Y. con el  
mayor respeto y sumision Espone: Fue en  
el año de 1806, tubo V.S.Y. abien agraciar-  
le con la plaza de oficial de su Secretaria  
la que ha tenido el honor de servir por espa-  
cio de catorce años; en esta atencion, y aq.  
es el criado mas antiguo de los pretendien-  
tes, los q. siempre han sido promovidos  
por V.S.Y. á los ascensos por su antigüe-  
dad,

Suplica á V.S.Y. se sirva á-  
graciarle con el empleo de Alguacil  
del Pilencio que va a proveerse, favor  
q. espera recibir de V.S.Y. cuya vida  
pide á Dios guarde dilatados años.  
Salam<sup>a</sup> y Marzo 20 de 1820

Ylmo Señor.

B. L. M de V.S.Y.  
el menor de sus criados

Cristobal Maria  
Diez &



Hno Señor Rector, y lausros de Diputados

Señor

Miguel Hernandez, hace presente a V.S. con el debido respeto, que ha-  
landose en la actualidad de Estacionario en la Biblioteca de esta Br. univen-  
sidad, cuyo destino ha procurado desempeñar con la mayor exactitud, que le  
ha sido posible en tiempo que le ha tenido en propiedad, y en el que le es-  
tubo sirviendo interinamente, sin interes, por carecer de sus rentas la uni-  
versidad, haciendo ocurrido en este intermedio el inventario, que hubo, que  
formar por fallecim<sup>to</sup> del Sr. Dr. D<sup>n</sup>. Juan Gouardoicoa para entregar  
la Biblioteca a el Sr. Dr. D<sup>n</sup>. Fructos Nunez al que acompañó a recoger  
las obras dispersas, que obraban en poder de los Generales Franceses; en  
cuya atencion

A V.S. Y. suplica se sirva agradecer con la Bedelia de Alguacil  
el desilencio, que va a proveer, anexo con que la Universidad constante-  
mente ha agraciado a los Estacionarios sus antecesores, en atencion a que  
estos suplen quando hai falta de Bedeles en cualquiera acto de univen-  
sidad, que se ofrece

Gracia, que espera de V.S. Y. a quien Dios conserve en su maior  
grandexa. Salamanca 20. de marzo de 1820.

A. L. P. de V.S. Y. su mas  
humilde criado

Miguel Hernandez  
*[Signature]*





Univ. de Salamanca

Por el extinguido Colegio de Castilla se remitió á esta Univ. de Salamanca con fecha 6 de Feb. de este presente año Orden para que informase lo que se le ofreciera y pareciera sobre la solicitud del Presb. D. Alonso Salas Gomez, Arzobispo de la Villa de Bejar, Obispado de Plasencia, y aunque se le comunicasen tres cursos, que le faltaban, para recibir el grado de D. en la Univ. de Avila, por cuatro que fue Catedrático en el Seminario Conciliar de Plasencia. Y esta Univ. en vista de que por los docu-

mentos que obra en su Secretaria resulta, que el referido D. Alonso, para recibir el grado de Bachiller en ella, incorporó tres cursos de filosofía y uno de teología ganados en dicho Seminario Conciliar de Plasencia; y que por el plan, que actualm<sup>te</sup> rige, no se requirieron mas que seis cursos efectivos de teología, y uno de extraord. para recibir los grados mayores; habia, que solo faltan á esta Universidad uno de sag.<sup>a</sup> Escritura, y el de extraord. En consecuencia la Univ. en su claustró de 23 de Mayo de este año acordó decir á S. M. por el ministerio de V. E. que el Bachiller D. Alonso Salas Gomez, cura parroco, Arzobispo de Bejar, parece acreedor á que se le comunicen los dos cursos que le faltan, no por los cuatro que fue Catedrático de filosofía, sino por otros cuatro de teología moral, que acredita en debida forma, haver estudiado en la Biblioteca pública de la Ciudad de Plasencia, por testimonio que ha presentado en esta Univ. ~~En vista de todo~~



Es quarto en el

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a library or archival stamp, including the name 'Juan de...' and the year '1820'.

particular puede exponer la Unio. p. q. en su  
viva tenge p. M. la bondad de revolver lo q. sea  
a su agrado.

Dis. que a N. E. m. d. De este Claustro  
de la Unio. de Salamanca y Junio de 1820.

Amo Señor

En este dia se remitió este informe firmado  
de los tres señores Decano = R. Leon =  
y R. Salas = y el Lic. D. Josef Ledesma, Sec. <sup>rio</sup>

Correspondiente al Claustro Pleno de  
23 de Mayo de 1820

Exmo Sr. D. Agustin Arguelles, Secretario del  
Despacho de la Gobernacion de la Peninsula

AVSA

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Hinojosa.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Bárcena.
- Huebra.
- \* Ocaña.
- \* Gea.
- \* Ramos.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Zatarain.
- \* Delgado.
- \* Rafols.
- Bermejo. *Dip do*
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Maestre.
- \* Marcos.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- \* Roman.
- \* Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo. *Dip do*
- Hernandez.
- Vinuesa.
- \* Mena. *Dip do*
- Carrasco. *Dip do*
- \* Vime.
- Salas.
- \* Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- \* Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos. *Dip do*
- Huebra Sanchez. *Dip do*
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda. *Dip do*
- Velasco. *Dip do*
- Barrio. *Dip do*
- Perez. *Dip do*
- Parfrondi. *Dip do*
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

— Yiborio. *Dip do*

- \* Maestre.
- \* Montes.
- \* Ruiz.
- \* Perez.
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.

- \* Ortiz.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

AVSA





Clam. pleno de 23 de marzo de 1820 y de Diputados

Segun la cuenta se leyó un oficio impreso que la  
 S<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> de Sevilla dirige a esta con fecha en  
 el presente mes de marzo, a fin de q<sup>e</sup> haga  
 causa con ~~un~~ y valga a la ofensa de dos particu-  
 lares, el uno sobre no guardar la excepcion  
 a un Maestro o Me<sup>o</sup> en Filosofia, havendole  
 declarado por soldado; y el otro opromoviendo  
 a un decreto de S. M. havendo celebrado los  
 Estudios y cursos del Colegio de S. to tomados  
 del orden de S. to Domingo de S. to C. de  
 Sevilla, como si fueran estudiados en la misma  
 S<sup>ra</sup> D<sup>na</sup>; y el Clamto oydo this oficio paso a  
 votar en la forma siguiente =

Al no haberse creche suer tomados p<sup>er</sup> a otros en este  
 negocio, por no haverlo hecho en otras ocasiones  
 p<sup>er</sup> q<sup>e</sup> si ~~coadyubacion~~ se presentare vean<sup>on</sup>.

Mutis q<sup>e</sup> se reconverte ~~atentamente~~ a la Universidad de Sevilla  
 nisi mandata q<sup>e</sup> no parece de otra la ocu-  
 oportuna p<sup>er</sup> a ~~este~~ negocio, p<sup>er</sup> q<sup>e</sup> si ~~si~~ ~~en~~ ~~estas~~ ~~inducen~~  
 coadyubacion a sus ~~muas~~ ~~si~~ ~~en~~ ~~estas~~ ~~inducen~~  
~~auspicias~~



Marina <sup>to</sup> Ocaña <sup>to</sup> Cao <sup>to</sup> Acos <sup>to</sup>

Cantos <sup>to</sup> Catinow <sup>to</sup> Zatoran <sup>to</sup>

Delgado Profesor San Dom. marzo <sup>to</sup>

Francis <sup>to</sup> Furender <sup>to</sup> Uena <sup>to</sup> Pau

Santhelaguo. Murio <sup>to</sup> Puzcondy <sup>to</sup>

Vinty Nibirz

Guarado <sup>to</sup> y no voto = Hernandez no voto.

Andrignier no voto =

Momon <sup>to</sup> y no voto = Puzdua y no voto =

Alonso <sup>to</sup> y no voto =

Corsy <sup>to</sup> y Guander no voto =

Ortri <sup>to</sup> y no voto = Montiqui

Jampelud <sup>to</sup> y no voto = Yivanes <sup>to</sup>

J. Camo <sup>to</sup>

V. Moa <sup>to</sup> = Yo si tratado se verosimilitud

vigila = tiene el otro. 11

1792, En seguida se lesio lo acordado en las Jtas

Ay de 20 del presente mes de marzo, e cerca del modo con que se devesa informar al Consejo, e cerca de la comutacion de Cursos que se haya D. Alfonso

Salas, con el fin de recibir el grado de Licenciado en la Jta de Sevilla, y se tubo presente la D. Juan

q. propone la Jta e cerca del tribu. e donde devesa dirigirse el informe, mediante haverse

suprimido el Consejo de Castilla; y se paso a

votar en la forma siguiente

Minosera: que se informe como propone la  
y<sup>ta</sup> a cerca de la coberturas a D. Alfonso Salas

U y que se impida la ley de fisco de repa a  
donde luce si este negocio

y q. se remita a la Diputación

Monteign ~~ya~~ ~~Bancos~~ ~~ya~~ ~~Ocupa~~ ~~de~~ ~~ya~~

Barrena de Hinosera

Dania ~~ya~~

Cen del ~~ya~~ Monteign

Ramos: que informe como dice la ley  
y q. basi el inf. dirigido al ~~ya~~ ~~ya~~

rio en la Subcomis. de Permisula

Cantero: ~~ya~~ ~~ya~~ ~~ya~~ ~~ya~~

Castanon ~~ya~~ ~~ya~~

Zaturani del ~~ya~~ D. Hinosera

Delgado del ~~ya~~ D. Hinosera

Masola ~~ya~~ ~~ya~~

Leon no vota.

Guadalupe del ~~ya~~ D. Hinosera

Don. ~~ya~~ Marcos ~~ya~~ Fuentes ~~ya~~ Negro ~~ya~~

Promer ~~ya~~ Don. ~~ya~~ Rodrigo ~~ya~~ Heras ~~ya~~

Uena ~~ya~~ Carrasco ~~ya~~ Dier ~~ya~~ ~~ya~~

Sinca ~~ya~~ del ~~ya~~ D. Hinosera. Hueber ~~ya~~

Alonso ~~ya~~ Moraleda ~~ya~~ ~~ya~~



Marzo del presente año.

Barbando del presente año.

Hernandez del presente año.

Montes del presente año.

Ortiz del presente año.

Campeano del presente año.

Villanueva del presente año.

Cano del presente año.

Por lo tanto se determino lo que

resulta de lo acordado en la Junta

de este día de Marzo.

En segunda se dio parte a la Com. de lo acordado por la Junta de Curios de lo del presente Marzo, por lo que atendiéndose al servicio militar que hizo con el Dr. Pedro Mateos, Curioso de Medicina se le habilito el tiempo que le falta para la presentacion a la Catedra de esta facultad y que estudiando en el curvillo como obrero se pueda terminar según Curso en Medicina, y todo se entienda bajo la aprobacion del Claustro pleno, y esto por la Com. se pido a votar en la forma



9 de  
Nov-

Dr. Hinofosa se conforma con el dictamen  
de la Jta pero qe conviene qe la Jta  
no continúe lei en admittir semejantes  
diferencias.

Unnegui de conforma con el dictamen a los  
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
Pueblo de San Juan de los Rios

En esto in voce comienza la Jta. Seane  
el día 30

Clanstro de Diputados

En sesión acabada el Clanstro pleno, que  
se formó el día 29 de Agosto compuesto de los  
señores <sup>Don</sup> ~~...~~ <sup>Don</sup> ~~...~~ <sup>Don</sup> ~~...~~ <sup>Don</sup> ~~...~~  
de los señores qe se forman de esta grandia, y de  
un Sibaniá, todos los qe acopi se expresaron  
comenzando por los señores y Canes. Y en  
seguida se leyeron los memoria de los Pretend.  
al cuerpo ~~...~~ y se hizo un silencio  
unos Edictos se hanan ~~...~~ y havendo yo  
el ~~...~~ informado a la Jta. qe en terminis ~~...~~  
cumplidos, como en qe se pone a la votación  
por lo qe puse en capos a los Pretend. qe lo



Miguel  
son. D. Cristobal Diaz Cantero, D. Josef Her-  
nandez, D. Francisco Peralvo al Corral  
D. Dionisio Montero y Ponce, D. Francisco  
Muncon, y D. Jph Barcenilla; y repartidos  
votos por toda la Univ. se votaron sobre  
las copias de cada uno a los Pretend. y des-  
cubiertos el primero Cuadrantimo, aparecio  
tamb. D. Cristobal Diaz Cuota, D. Miguel  
Hernandez Cuota, D. Francisco Peralvo 241,  
D. Dionisio Montero 3 votos, y D. Fran-  
cisco Muncon, por 211 por lo q. el acaudalado  
la Univ. se el vigen. vease el  
act. 411 =



Acta de la Universidad de Sevilla  
del Cla[m]pleno y a Dip. de 23 de marzo de 1820

1. Que se consiente intentar a la Universidad de Sevilla insinuandola q. no parece ser esta ocasion oportuna p. actuar en los negocios q. propone, pero q. coadyubara a sus meritos, si en algo pudiese auxiliarla; Com. D. Greg. D. Cantero, y D. D. Inq. Lunares.
2. Que se informe como propone la Junta acerca de la dispensa o conmutacion de cursos de teologia q. solicita D. Alonso Salas p. recibir el grad. en teologia por la Univ. de Sevilla; y q. se suspenda el informe hasta q. de fixo se sepa, si donde hade dirigirse este expediente; y q. no vuelva al claustro. Com. a la misma P. Aguirre los des.
3. En materia de des. Com. =  
La Univ. se conforma con la habilitacion y la pta. de dispensa de cursos, hace a D. Pedro Mateos Curante en medicina de la presentacion a la Cat. de medicina, med. el servicio militar q. hizo p. q. pueda tomar el presente curso en los terminos q. solicita.
4. La Universidad nombra por Clayton de Diputados del silencio a D. Fran. Co. Peralbo.

por here  
por here

Sede de la  
Srio



Clamores de los y de D. Juan de los Rios de Sevilla en 1820

1º Que se consulte atentamente a la Universidad de Sevilla para que no pudiese ser otra, ocaim oportuna para detener los dos negocios que proponen, pero que cada uno de ellos se mire, si en algo pudiese averiguarse. Com.º Sr. D. Juan Cortez y D. D. Miguel Mazarin.

2º Que se informe como propone la Junta si cerca de la Diputación o conmutación de Curatos de Teología que solicitan D. Alonso Salas para admitir el Grado en Teología por las Univer. de Sevilla; y que se suspenda el informe hasta que se fize de todo si donde ha de dirigirse este. Al respecto y que no vuelva al Claustro. Comisión a la misma Junta que son los señores D. Pedro de León y D. Juan Cortez.

3º Que se informe con la habilitación que la Junta de Diputación de Curatos, hace a D. Pedro Salas Curante de Medicina de la facultad de la Universidad de Sevilla, mediante el servicio militar que hizo para que pueda ganar el sueldo de Curato en los términos que solicita. Claustro de Diputados.

4º Que la Universidad nombre por Abogado del Pleito a D. Juan Cortez y D. Pedro Salas.

Atentamente  
D. Juan Cortez y D. Pedro Salas

Sevilla

El Sr. D. D. de la Junta  
de dispensa de cursos

D. Pedro Mateos cursante de Medicina militar licenciado de estado casado, con el respeto debido A. V. V. S. expone: Que allandose en Valencia ap[ri]ncipios de este año escolar, tuvo noticia de el buen orden y metodo de en[se]nanza, que havia p[er] el estudio de Anatomia en el Sr. Colegio de Burzós, cuya circunstancia tan favorable à sus miras, le oblió à ponerse en camino, en compañía de un pariente acia el mencionado Sr. Colegio; mas como sucediese el lento tránsito desde Valencia à Burzós, ya por aver sido robados, en el camino, ya tambien por la poca salud, q[ue] durante su viaje disfrutaron uno y otro, no pudo verificar su presentación en aquel Sr. Estudio asta el cuatro de Febrero, p[er] cuyo motivo, y el de ser en



contrar lo que anelaba en razon de que  
ni el estudio de la Anatomia y demas  
ramos de la Medicina ni su colocacion p<sup>a</sup>.  
poder substra le ofrecian perspectiva algu-  
na favorable, se puso en marcha a es-  
ta M.<sup>a</sup> Unibersidad.

El Exponente S.S. nose cree con  
justicia p<sup>a</sup>. reclamar este retrato hijo de  
su suerte desgraciada; pero si, el de ofrezca  
a la consideracion de V.V.S.S. Fue en el año  
pasado de siete a el ocho principio su farsa-  
ra literaria, en cuya epoca y ala conclui-  
on del primer Curso fue arrebatado por las  
ordenes del Govierno y por un entusiasmo  
particular a cojer las armas en defensa de  
la Patria, sirviendo por espacio de seis años  
en los Regimientos de Chinchilla y Cazad<sup>o</sup>.  
de Valencia; pero acordandose q<sup>e</sup>. avia de pa-  
do a su senora Madre viuda y favorable  
por otra parte las M.<sup>a</sup> ordenes que tratan so-  
bre el particular, se retiró a continuar su fa-  
rrera como en efecto lo acredita estudián-  
do con aplicacion y aprovechamiento los dos  
años restantes de Filosofia y primero de  
Medicina en la notada Unibersidad de  
Valencia

Nada se abrevia el Exponente a ma-  
nifestar a. V.V.S.S. si los elos y adjuntos

documentos en lo acreditasen; pero firmemente persuadido de esto, de la clemencia de V.V.S.S. y de los exemplares que sobre es repartida ha avido, se atreve à:

Suplica a V.V.S.S.: Que en atencion à los descalabros e infortunios que à sufrido en su viaje desde Valencia à Suavos y esta Ciudad, como tambien à los servicios militares, y otras privaciones no menos cuantiosas q. le han acarreado; se digne disponer q. le sean pagados los gastos de su viaje, como tambien el de su estancia en esta Ciudad, y de su familia, segun el orden de V.V.S.S. en 1810.

Agua 10 de un...  
1820.  
Sr. D. D. Ocaña, y  
Campesano.

Haviendo hecho como pensante un año de los de un curso q. acaba estudiado en el curso de 1807 en 1808. como seminario de la S. M. I. de Indiferencia de Granada; y q. ha servido en la d. p. de...  
vivió a d. de curso,  
Nervando en deberes en diferentes Regim. y hallandose en

varias acciones, en una de las q. se le ha concedido la dispensa en falta de presentarse, como la pido. base la aprobacion de la Univ. -

pendiendose que este sea el segundo Curso de Medicina, con la firme protesta de continuar desde aqui asta la conclusion del presente curso, con aplicacion y aprovechamiento à las Catedras y asignaturas de dicho segundo año. favor que recibirá de la noble atencion de V.V.S.S. El Supp. Salamanca y Mayo 9 de 1820.  
D. B. A. V. V. S. Sin M.

Pedro Mateos

El Rector y D. D. de la Junta de Dispensa de Cursos



17th Dec 1820  
181820 -  
181820  
181820  
181820

above

Discharge a Discharge  
Discharge on credit in present  
to La Carta de Reg. and in  
Discharge —

Comendador





Illmo Sr. Rector y Claustro de Diputados.

José Barcenilla, natural de esta ciudad, á V. S. Illma. con el debido respeto expone: Que por espacio de muchos años tubo el honor de pñar las aulas de su V. Universidad, siguiendo la carrera literaria, y concluyó con el honor que corresponde, habiendose graduado de Bachiller en la facultad de Cánones. Conociendo cuán debiles sean estos meritos, para poder alcanzar el empleo á que aspira, no puede menos de traerlos que contraxo su tio D. José Ortiz de la Peña, D.º en esta misma, en el tiempo que fue su Bibliotecario mayor. Atendido lo cual.

Supp. ca á V. S. Illma. se digne conferirle el empleo de Bedel de silencio

Dios que á V. S. Illma. m. a. Salamanca y Año 20 de 1820.

Illmo Sr.  
B. á V. S. Illma. L. ni.  
José Barcenilla

*[Handwritten signature flourish]*

*[Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Barcenilla']*



